



PUCHUNCAVÍ, 16 SET. 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.798 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio Nº 2467/2014 de fecha 15.12.2014, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2015; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2015 Nº 018 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 15.09.2015; el Decreto Alcaldicio Nº 135/2015 de fecha 17.01.2015, que aprueba el cuadro de Subrogancias para cargos Directivos y Jefaturas; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
03-01-003-001	Urbanización y Construcción	\$ 113.250.-
03-02-001-001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	\$ 18.750.-
03-02-001-002	Permisos de Circulación Fondo Común Municipal	\$ 31.250.-

		\$ 163.250.-

AUMENTO DE GASTOS:

22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 5.000.-
22-06-999	Otras Mantenciones y Reparaciones	\$ 15.000.-
22-08-999	Otros Servicios Generales	\$ 53.500.-
22-09-999	Otros Arriendos	\$ 5.000.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 13.500.-
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 40.000.-
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	\$ 31.250.-

		\$ 163.250.-

- 2.- **ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2)
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- HMRJ/JCGR/EFPP/EFPS/EOS/cacv.